



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Negociado del Colegio.—Circular número 231.—Habiendo observado en semestres anteriores que por algunos Sres. Jefes de cuerpos se remiten con retraso los informes relativos á las prácticas de caballeros Cadetes, faltando por tanto á lo terminantemente prevenido en el art. 97 del reglamento orgánico del colegio y circulares números 53 y 344, fechas 3 de Abril y 2 de Agosto de 1864, he creido conveniente recordar el exacto cumplimiento de dichas disposiciones, prometiéndome del cielo de V.... que en lo sucesivo no habrá lugar á estas omisiones, que redundan siempre en perjuicio de determinados individuos y hacen formar un concepto poco ventajoso del cuerpo en que se tienen.

En su consecuencia el día 4.º de Junio próximo venidero pasará V.... á mis manos el precitado informe acerca de todos los Cadetes que terminen dichas prácticas en fin del mismo, y si no los hubiese en el cuerpo de su mando lo pondrá en mi conocimiento; bajo la inteligencia de que aquel ha de darse con la debida separacion de los [que hubiesen terminado sus

estudios en el colegio y de los que lo hubiesen verificado en los cuerpos, incluyendo duplicada copia de sus filiaciones y una relacion de las censuras que los últimos han merecido en los seis semestres que constituyen el plan general de enseñanza.

Por último, con referencia á unos y otros expresará V..... si alguno se halla en clase de alumno en las academias de las armas especiales, como asimismo el que tuviese recargo en las prácticas.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 9.º—Circular núm. 232.—
El Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 28 de Abril último me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Administracion militar lo siguiente: Habiendo manifestado el Brigadier Inspector en comision del batallon provincial de Gerona núm. 57, al dar cuenta del estado de la contabilidad de dicho cuerpo, el atraso que se advierte en los ajustes individuales, fundado en la lentitud con que las oficinas de Administracion militar expiden los pliegos de reparos, finiquitos y documentos relacionados con el ajuste del batallon; la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver se haga presente á V. E. la necesidad que hay de impulsar los ajustes definitivos pendientes á fin de que los cuerpos puedan entrar en condiciones normales.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que traslado á V..... á los efectos consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 21 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular núm. 233.—
Con arreglo á la ley organica de Milicias provinciales he tenido por conveniente acceder á las instancias de los individuos comprendidos en la relacion núm. 1.º, en solicitud de pasar de unos provinciales á otros; y á los que se expresan en la relacion núm. 2.º para el pase á activo procedentes de situacion de provincia con destino á los cuerpos que respectivamente se les señala, debiendo tener lugar el alta y baja de los mismos en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA, NUM. 1.º)

PROVINCIALES DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	Provinciales á que se les destina.
Badajoz, 2.....	Soldados....	Narciso Manzano Cancelo.....	Zamora, 39.
Córdoba, 9.....	»	Manuel Tirados Rodriguez.....	Idem.
Ciudad-Rodrigo, 12.....	»	Juan Sanchez Valero.....	Madrid, 43.
Soria, 14.....	»	Luis Espejo del Valle.....	Idem.
Orense, 15.....	»	Juan Vazquez.....	Idem.
Idem.....	»	Vicente Estevez Gomez.....	Ciudad-Real, 30.
Segovia, 33.....	»	Santiago Montes Sanz.....	Granada, 6.
Cádiz, 37.....	»	Rafael Huesca Ramirez.....	Ciudad-Real, 30.
Idem.....	Cabo 1.º....	Angel Bardagi Alvarez.....	Pamplona, 53.
Zamora, 39.....	»	Antonio Castillo Barrios.....	Leon, 7.
Santander, 40.....	»	Domingo Gomez Ruiz.....	Madrid, 43.
Coruña, 42.....	Soldado....	Rafael Casas Garcia.....	Segorbe, 73.
Madrid, 43.....	Cabo 1.º....	Francisco Garcia Rodriguez.....	Algeciras, 79.
Idem.....	Soldados....	Fermin Gonzalez Lera.....	Zamora, 39.
Idem.....	»	Manuel Feria Gil.....	Astorga, 62.
Idem.....	»	Antonio Garcia Fernandez.....	Huesca, 54.
Barcelona, 47.....	»	Ambrosio Gonzalez Nuño.....	Alcázar de San Juan, 25.
Idem.....	»	Agustin Macias Estéban.....	Zamora, 39.
Idem.....	»	Alonso Carretero del Canto.....	Algeciras, 79.
Idem.....	»	José Lopez Iglesias.....	Monforte, 64.
Zaragoza, 55.....	»	Francisco San José.....	Zamora, 39.
Alcalá de Henares, 58.....	»	Silverio Tabuel Cervera.....	Segorbe, 73.
Vich, 68.....	»	Jerónimo Subirana Partel.....	Barcelona, 47.
Idem.....	»	Manuel Padroza Bexach.....	Idem.
Segorbe, 73.....	»	Manuel Martinez Sierra.....	Valencia, 48.

(RELACION QUE SE CITA, NÚM. 2.º)

PROVINCIALES DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Lugo, 5	Soldados....	Antonio Diaz Rodriguez.....	Regimiento Aragon, 24.
Idem.....	»	Manuel Huertas Rodriguez.....	Idem Córdoba, 40.
Granada, 6	»	Cándido Ruiz Urbina.....	Idem Príncipe, 3.
Logroño, 13	»	Alejandro Hueto García.....	Idem Toledo, 35.
Betanzos, 19	»	José Lago y Alonso.....	Cazadores Antequera, 46.
Valladolid, 27	»	Antonio García Gallego.....	Regto. Constitucion, 29.
Idem.....	»	Francisco García Arias.....	Idem Africa, 7.
Albacete, 41	»	Gaspar Cisuentes Moreno.....	Cazadores Arapiles, 44.
Lérida, 49	»	Pedro Bañeras Usal.....	Regimiento Princesa, 4.
Zaragoza, 55	»	Bernardino Subias Martinez.....	Cazadores Barcelona, 3.
Idem.....	»	Ramon Asensio Tolosana.....	Regimiento Iberia, 30.
Astorga, 62	»	Bernardo Arruñada Legaspi.....	Idem Constitucion, 29.
Alcañiz, 67	»	Clemente Gargallo Nebra.....	Idem Princesa, 4.
Tortosa, 70	»	Tomás Gerona Salvador.....	Idem Zamora, 8.
Segorbe, 73	»	Ramon Martin Gomez.....	Idem Iberia, 30.
Idem.....	»	Vicente Lliveros Beltran.....	Idem id.
Idem.....	»	Juan Sanaujo Perez.....	Idem Mallorca, 43.
Utrera, 77	»	Pedro Fernandez Alvarez.....	Idem Cantabria, 39.

Madrid 22 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 11.—Circular núm. 234.—Por Real orden de 10 del actual se ha dignado S. M. destinar en su mismo empleo á continuar sus servicios al ejército de la isla de Cuba para cubrir la vacante que de su clase resultaba á favor del turno de la Península, y mandada publicar en la de 22 de Marzo próximo pasado, al Coronel de infantería en situacion de reemplazo en las de Canarias D. Juan Acosta y Muñoz.

Lo que se hace saber en el *Memorial* de este dia para conocimiento de los aspirantes á dicha vacante, cuyas instancias he dispuesto queden sin curso en esta Direccion en vista de lo mandado en la precitada Real disposicion.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Abril de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Comision de Jefes.—Circular número 235.—Existiendo una vacante de estampador en la litografía de esta dependencia, he tenido por conveniente autorizar á los cabos y soldados, que reúnan los conocimientos necesarios, para que puedan solicitarla por medio de instancia, dirigida por el conducto de ordenanza, en que se exprese los puntos donde hayan ejercido su profesion; la cual, acompañada de su filiacion, cursarán á mi autoridad los Jefes respectivos, informando al propio tiempo acerca de las circunstancias del pretendiente.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular núm. 236.—De acuerdo con los respectivos Directores de las armas especiales y caballería, y como comprendidos en las disposiciones vigentes sobre el pase á provinciales, prévia la renuncia que han hecho de los 200 escudos á que tenían derecho con arreglo á la ley de 30 de Enero de 1856, he tenido por conveniente destinar á los provinciales que se les señala á los individuos procedentes de los cuerpos que se mencionan comprendidos en la relacion adjunta, cuyas altas tendrán lugar en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA.)

Cuerpos de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	Provinciales á que se les destina.
CABALLERIA.			
Quinto regto. de lanceros...	Soldados....	Antonio Muñiz Reyes.....	Al de Lucena, 78.
Húsares de Pavía.....	»	Juan Pérez Ferrer.....	Al de Granada, 6.
Idem.....	»	Mariano José Berenguer.....	Al de Alicante, 50.
Idem.....	»	Vicente Montusiana Alabao.....	Al de Valencia, 48.
Idem.....	»	Vicente Signés Carbó.....	Al de Jativa, 74.
Idem.....	»	Juan Alvarez Aliaga.....	Al de Madrid, 43.
Idem.....	Trompeta...	Tomás Tucho Martín.....	Al de Barcelona, 47.
Remonta de Extremadura...	Soldados....	Juan Lopez Sanchez.....	Al de Badajoz, 2.
Idem de Granada.....	»	Toribio Gil Prior.....	Al de Logroño, 43.
Lanceros de España.....	»	Ramon Pena Panchon.....	Al de Salamanca, 24.
Idem de Santiago.....	»	José Pavon Perez.....	Al de Cáceres, 36.
Cazadores de Galicia.....	»	Toribio Martínez Paulin.....	Al de la Coruña, 42.
Idem id.....	»	José Macías Cruz.....	Al de Orense, 45.
Idem de Talavera.....	Sargento 2.º	Ramon Blazquez Terriza.....	Al de Ciudad-Real, 30.
Coraceros del Rey.....	Idem.....	Rafaél Caballero Rivera.....	Al de Córdoba, 9.
Idem id.....	Cabo.....	Antonio Alcántara Molina.....	Al de Granada, 6.
INGENIEROS.			
Segundo regimiento.....	Cabo 4.º....	Juan Martinez Saavedra.....	Al de Madrid, 43.
Batallon de obreros.....	Soldado.....	Francisco Aguado Domenet.....	Al de Mallorca, 35.

ADMINISTRACION MILITAR.

»	Soldados.....	Luis Sevañe Ferreño.....	Al de la Coruña, 42.
»	»	Simon Gonzalez Vallejo.....	Al de Logroño, 13.
»	»	Tomás Moreno Hidalgo.....	Al de Murcia, 10.
»	Cabo 1.º.....	Manuel Marquez Sanchez.....	Al de Málaga, 20.
»	Idem.....	Antonio Saez Saez.....	Al de Burgos, 4.
»	Soldado.....	Fernando Rodriguez Formoso.....	Al de Orense, 15.

Madrid 22 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 9.º—Circular núm. 237.—
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden fecha 25 de Abril último me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la instancia que V. E. cursó en 27 de Marzo último, promovida por el sargento segundo del regimiento de infantería Princesa núm. 4 y escribiente de este Ministerio Manuel Fernandez Guardiola, y conformándose con lo informado por el Director general de Administración militar en 19 del actual, ha [tenido á bien concederle el abono del haber correspondiente al mes de Mayo de 1864, de que como cabo primero que era se halla en descubierto, y que [habiendo justificado con los demas de su clase que se hallaban de escribientes en la Dirección general del arma, pertenecientes al regimiento de infantería Reina núm. 2, no pudo causar efecto dicho justificante en este cuerpo, por ser ya entónces del de Extremadura núm. 15; finalmente, es la Real voluntad se haga comprender a los Jefes del detall la responsabilidad en que han incurrido por la omisión padecida en no ponerse de acuerdo respecto á lo sucedido con motivo de la traslación de cuerpo del indicado sargento, por el largo período que han dejado trascurrir sin hacer la debida reclamacion.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Memorial* del arma para los efectos que son consiguientes.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 22 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 238.—
He tenido por conveniente destinar á los individuos que comprende la siguiente relacion á los cuerpos que en la misma se mencionan, accediendo á las instancias que al efecto promovieron á mi autoridad sus respectivos hermanos.

En su consecuencia dispondrá V..... la correspondiente alta y baja en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA.)

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Regimiento Princesa, 4	Soldados	Benito Rodriguez y Rodriguez	Regimiento América, 14.
Idem Africa, 7	»	Laureano Vallejo y Herreros	Idem Málaga, 40.
Idem id	»	Angel Santos y Santos	Idem Princesa, 4.
Idem Aragon, 21	»	Adolfo Prieto Sanchez	Cazadores Antequera, 16.
Idem Valencia, 23	»	Santiago Cancela Vazquez	Idem id.
Idem Astúrias, 31	»	Bautista Pifarre Fonso	Idem Arapiles, 11
Idem Isabel II, 32	»	Pedro Folluh Gabardos	Regimiento Luchana, 28.
Idem id	»	Estanislao Torres Lobiente	Idem Astúrias, 31.
Cazadores Navas, 14	»	Joaquin Arimany Nerges	Cazadores Alcántara, 20.
Idem Llerena, 17	»	Roman García Carpintero	Regto. San Fernando, 11.
Provincial Huesca, 54	»	Cosme Palacin Sué	Idem Reina, 2.
Cazadores Alcántara, 20	Cabo 1.º	Francisco Lopez Jordan	Idem América, 14.

Madrid 23 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 11.—Circular núm. 239.—El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 24 de Abril último me comunica la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan general de Castilla la Nueva lo que sigue: La Reina (Q. D. G.), en vista de la comunicacion que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 6 del actual, manifestando no haberse expedido pasaporte por esa Capitanía general á D. Eduardo García Cabrera, Capitan de infantería del ejército de la isla de Cuba que en fin de Noviembre último terminó el uso de la licencia que disfrutaba en esta córte, justificando su existencia en Diciembre y Enero siguiente con autorizacion del Gobierno militar de esta plaza; y atendido á que segun carta del Capitan general de la isla de Cuba, fecha 27 de Febrero, no se ha presentado dicho Capitan en su destino, exponiendo el de Andalucía en 23 de Marzo que tampoco lo ha verificado en Cádiz para embarque; se ha dignado S. M. resolver que el expresado Oficial sea baja definitiva en el ejército, publicándose en la orden general del mismo, conforme á lo mandado en la Real orden de 19 de Enero de 1850; dando conocimiento de esta disposicion á los Directores é Inspectores generales de las armas é institutos, Capitanes generales de los distritos y á los Sres. Ministros de la Gobernacion y de Ultramar, para que llegando á noticia de las autoridades civiles y militares no pueda aparecer en punto alguno con un carácter que ha perdido con arreglo á ordenanza.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 240.—Hallándose comprendidos en las Reales órdenes vigentes sobre el pase á provinciales los individuos que se expresan en la relacion adjunta, y previa la renuncia que han hecho de los 200 escudos que concede la ley de 30 de Enero de 1856, he tenido por conveniente acceder á las instancias que al efecto han promovido á mi autoridad, concediéndoles el referido pase con destino á los batallones de provinciales que se les señala; debiendo tener lugar el alta y baja en la próxima revista administrativa.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

CUERPOS DE QUE PROCEDEN.	CLASES.	NOMBRES.	Provinciales á que se les destina.
Regto. Zamora, 8.....	Sargento 2.º..	Tomás Blanes Miró.....	Al de Granada, 6.
Idem Córdoba, 10.....	Cabo 1.º.....	Benito Rubio Perez.....	Al de Sevilla, 3.
Idem Aragon, 24.....	Soldado.....	Vicente Samper Jordá.....	Al de Alcoy, 74.
Idem Gerona, 22.....	Cabo 1.º.....	Luis Ariño Martinez.....	Al de Valencia, 48.
Idem Cuenca, 27.....	Cabo 1.º.....	Juan Caro García.....	Al de Utrera, 77.
Idem Luchana, 28.....	Sargento 2.º..	Antonino Martinez Varela.....	Al de Madrid, 43.
Idem Iberia, 30.....	Soldados.....	Vicente Berzal Miguel.....	Al de Valencia, 48.
Idem id.....	»	Luis Perez Ibea.....	Al de Madrid, 43.
Idem Toledo, 35.....	Tambor.....	Cirilo Diaz Roja.....	Al de Talavera, 60.
Idem id.....	Soldados.....	Faustino Cid Rodriguez.....	Al mismo.
Idem Búrgos, 36.....	»	Francisco Moreno Lopez.....	Al de Madrid, 43.
Idem Cantabria, 39.....	Cabo 1.º.....	Robustiano Torres Gonzalez.....	Al de Toledo, 29.
Cazs. Tarifa, 6.....	Sargento 2.º..	Ramon Salom Domenech.....	Al de Córdoba, 9.
Idem Figueras, 8.....	Cabo 1.º.....	Hermenegildo Ruiz Aguado.....	Al de Sória, 14.

Madrid 23 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Conclusion de la relacion que acompaña á la circular núm. 226 inserta en el número 28.

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Comandancias á que se destinan.	OBSERVACIONES.
Regto de Zamora . . .	Soldados.	Eustaquio Morales Lama	Granada	Estos 16 individuos los recibirá el Jefe de la Comandancia en Tarragona.
	»	Pedro Monge Heras		
	»	Antonio Merenguer Falcó		
	»	Pascual Aguilar Ruiz		
	»	Francisco Climent Guillen		
	»	Vicente Guimot Royo		
	»	Martin Marco Solano		
	»	Ramon Guerrero Diaz		
	»	José Moisingo Antoni		
	»	Dámaso Bernabeu Inga		
	»	Vicente Sinforoso Perez		
	»	Manuel Puertolas Prade		
	»	Juan Tomás Benavente		
	»	Nicolás Fajardo Ortega		
	»	Manuel Herranz Moneo		
	Regto. de Iberia	»		
»		José Cartedo Capra		
»		Joaquin Torres Oliva		
»		Juan Itúrbide Mañales		
»		Faustino Sanz Martin Celada		
	»	Pedro Maestre Centeno		
	»	Juan Santiago Lorenzo		
	»	José Garcia Giraldo		
	»	Antonio Torres Torrequebrada		
	»	Antonio Malo Teresa		

Prov. de Albacete...	»	Valero Gutierrez Ramos.....	Alicante.....	Véase la nota anterior.
Idem de Segorbe....	»	Antonio Peralta García.....		
	»	Bartolomé Casans Espinosa.....		
	»	Pedro Martín López.....		
	»	Aniceto García Regidor.....		
	»	Timoteo López Ortiz.....		
	»	Anastasio Sánchez Altares.....		
	»	Antonio Seguera Perogil.....		
	»	Francisco Brea Cañizares.....		
	»	Miguel Morario García.....		
	»	Estéban Corrales Mora.....		
	»	Juan Castañer Salborit.....		
Regto. de Cuenca...	»	José Castañer Salborit.....		
	»	José Manini San Juan.....		
	»	Vicente Martín Muñoz.....		
	»	Agustín Tobalina Zorrilla.....	Murcia.....	Los 19 de Cuenca serán remitidos á Murcia por el Jefe respectivo, y los de Sevilla los recibirá el Jefe de Valencia.
	»	Leon Gueli Peon.....		
	»	Gaspar Baños Llorente.....		
	»	Antonio Ochoa Aricurrieta.....		
	»	José Rodríguez Díaz.....		
	»	Emeterio Lozares Castillo.....		
	»	Antonio Rosas García.....		
	»	Manuel Carmona González.....		
	»	Ramón Jiménez Berris.....		
	»	Lorenzo Leal Moreno.....		
Regto. de Sevilla....	»	Tomás Avilés Ángel.....		
	»	Juan de Luque Fernández.....		
	»	José Moreno González.....		
	»	Miguel Solano Berlanga.....		
	»	Francisco Barreiro Lozas.....		
Regto. del Principe..	»	Antonio Fernández Rodríguez.....	Cáceres.....	Véase la nota siguiente.
	»	Domingo Gómez Vázquez.....		

Cuerpos de quo proceden.	Clases.	NOMBRES.	Comandancias á que se destinan.	OBSERVACIONES.
Regto. del Príncipe..	Soldados.	Manuel García Muñiz.....	Cáceres.....	Los recibirá en está corte el Jefe de la Comandancia de Madrid.
	»	Antonio Gonzalez Gallego.....		
	»	Juan Sanchez Cepa.....		
	»	José García Beneitez.....		
	»	Vicente Taboada Rodriguez.....		
	»	Antonio Vazquez Parrado.....		
	»	Antonio Feal Gendez.....		
	»	Clemente Lago Perez.....		
	»	Eusebio Aira Lopez.....		
	»	Alberto Monrell Albitio.....		
	»	Benito Guerras Pais.....		
	»	Miguel Varela Rubina.....		
	»	Benito Vazquez Gonzalez.....		
	»	Victoriano Olmo Lopez.....		
	»	José Rodrigo y Rodrigo.....		
	»	Genaro Estevez Gonzalez.....		
	»	Ramon Vazquez y Gonzalez.....		
	»	Ramon Fernandez Pazos.....		
»	José Martin Barbero.....			
»	Francisco Caballero Gonzalez.....			
»	Miguel de Santa Cabeza.....			
»	Bráulio Ruiz Rodriguez.....			
»	Antonio Hernandez Muñoz.....			
»	Miguel Rodriguez Vila.....			
Provl. de Játiva....	»	Vicente Bonillo Roig.....	Castellon....	Los recibirá en Castellon el Jefe de la Comandancia.
Regto. de Iberia....	»	Bernardo Morante Estrada.....		
	»	Natalio Lopez Rodriguez.....		

Regto. de Iberia . . .	»	Bartolomé Alvarez Lorenzo	Castellon	Véase la nota anterior.
	»	José Gonzalez Tejada		
	»	Severino Gomez Laurent		
	»	Félix Sólis Gomez		
	»	José Gordillo Fernandez		
	»	Pedro Gervasio Fernandez		
	»	Nicolás Sabado Pedro		
	»	Manuel Pons Martinez		
	»	Fernando Garcia Calero		
	»	Nicomedes Perez Escalonilla		
Regto. de Cantabria .	»	Pascual Escosa y Velez		
	»	Antonio Gonzalez Rendo		
Cazs. de Simancas . .	»	José Rodriguez Otero		
	»	Manuel Rey Sanchez		
Cazs. de Figueras . .	»	Antonio Papiol Arnal		
	»	Manuel Olmo Labrador		
Regto. de Búrgos . . .	»	Joaquin Cordero Labado	Cádiz	Los de Cantabria y Simancas los recibirá el Jefe de la Comandancia de Sevilla, y los de Figueras Búrgos y Príncipe los recibirá en esta corte el Jefe de la de Madrid.
	»	Justo Navarro Ruiz		
	»	Ildefonso Moreno Limiñana		
	»	Gabriel Sanchez Garcia		
	»	Antonio Cordero Clemente		
	»	Joaquin Calero Reyes		
	»	Juan Mendez Casales		
	»	Bartolomé Perez Molinero		
	»	Evaristo Fernandez Alvarez		
	»	Juan Rojas Ibañez		
	»	Joaquin Fernandez Diez		
	»	José Montesinos Ramon		
	»	Francisco Montero Acosta		
	»	Ramon Rodriguez Rojo		
	»	Miguel Rojas Velez		
	»	Blaş Jimenez Sanchez		

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Comandancias á que se destinan.	OBSERVACIONES.
	Soldados.	Antonio Ruiz Ocete.....		
	»	Antonio Santos Martinez.....		
	»	Martin Briones Fonseca.....		
	»	Francisco Anton Aullo.....		
	»	Tomas Zaragoza Muñiz.....		
	»	Francisco Jamargo Rodriguez.....		
	»	Zacarias Montero y Bieso.....		
	»	José Vazquez y Vazquez.....		
	»	Francisco Castro Peña.....		
	»	Francisco Espiñeira y Saco.....		
	»	José Pinana y Miguel.....		
	»	Francisco Sanchez Carmona... ..		
	»	Ramon Lopez Montero.....		
Regto. de Búrgos....	»	José Guerrero Coy.....	Cádiz.....	Véase la nota anterior.
	»	Pedro Guerra Roda.....		
	»	Antonio Moreno Lopez.....		
	»	Juan Moreno Rubio.....		
	»	Patricio Barbancho Solís.....		
	»	Francisco Sanchez Mergado.....		
	»	Juan Delgado Garcia.....		
	»	José Torres Perez.....		
	»	Bernardo Crise Garcia.....		
	»	Ramon Chacon Gil.....		
	»	Ramon Conde Rodriguez.....		
	»	Sebastian Octacauro Araujo.....		
	»	Juan Citacio Rodriguez.....		
	»	Antonio Perez Selles.....		

(Suplemento al núm. 30.)

Regto. de Búrgos....

Regto. del Príncipe..

35

Cazs. de Tarifa.....

- » José Rodríguez Viñas.....
- » Enrique Molina Yañez.....
- » Juan García Moreno.....
- » Juan Rivella Roig.....
- » Antonio Alfaro Fernandez.....
- » Vicente García Sanz.....
- » Francisco Navarro Lopez.....
- » Antonio Hernandez Herrero.....
- » José Martin Juy.....
- » Joaquin Resa Fernandez.....
- » Salvador Nuñez Perez.....
- » Andrés Abelado Seuza.....
- » Manuel Dieguez Montaña.....
- » Antonio Bravo Martin.....
- » José Gonzalez Rodriguez.....
- » Bernardo García Castro.....
- » Manuel Ortea Palacios.....
- » Domingo Fernandez Mendez.....
- » Antonio Blanco Besteiro.....
- » José Camba Gonzalez.....
- » José Gonzalez Miranda.....
- » Domingo Altuzara Saez.....
- » Silvestre Mielgo García.....
- » Manuel Vazquez Olleros.....
- » Ambrosio Colino Santos.....
- » Ba'domero Alonso Pelhez.....
- » Juan Parra Fustell.....
- » Joaquin Rodriguez Sevilla.....
- » Carlos Iglesias Juarez.....
- » Santos Rubio Ares.....
- » Francisco Prada Casado.....
- » Enrique Sanchez Gonzalez.....

Cádiz.....

Sevilla.....

Véase la nota anterior.

Véase la nota siguiente.

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Comandancias á que se destinan.	OBSERVACIONES.
Cazs. de Tarifa.....	Soldados.	Juan Fernandez Zapatero » José Clement Planelles..... » José Gonzalez Fernandez..... » Benito Villanueva Salvador..... » Manuel Garcia Martin..... » Manuel Calvino Garcia..... » Marcelo Perez Barciano..... » Tomás Rodriguez Corrales..... » Ramon Garcia Miguel..... » José del Campo y Campo..... » Nemesio Debena del Rio..... » Domingo Carrero Martin..... » Juan Garcia Gonzalez..... » Esteban Llamas Madrigal..... » Sebastian Garcia Sanchez..... » Antonio Santa María Alvarez..... » Pedro Salas Alvalat.....	Sevilla.....	Los recibirá el Jefe de la Comandancia de Sevilla.
Regto. del Rey.....		» Joaquin Perello Padia..... » Francisco Rodriguez..... » Narciso Ullastre Folguera..... » Pedro Obrero Canalejo..... » Julian Saez Vallejo..... » Eulogio San Juan Gil..... » Pascual Sanchez Macías..... » José Hernandez..... » Juan Olivares..... » Pedro Calventos Arévalo.....	Málaga.....	Los recibirá el Jefe de la Comandancia en Málaga.

Regto. del Rey.....	»	José Fuster Garreta	Málaga.....	Véase la nota anterior.
	»	José Fuencuebas Vendero		
	»	Antonio Sanchez Romero.....		
	»	Florentino Puig Calvo.....		
Regto. de Málaga...	»	Francisco Piloreo Ruiz.....	Málaga.....	Los 6 de Málaga los recibirá en esta corte el Jefe de la Comandancia de Madrid, los de Toledo y Chiclana el Jefe de de la de Barcelona, y los dos de Iberia el de Valencia.
	»	Juan Sapiñan Renar.....		
	»	Pablo Ibañez Arinda.....		
	»	Manuel Minguez Garcia.....		
Cazs. de Chiclana...	»	Bernardo Marin Alfaro.....	Málaga.....	Los 6 de Málaga los recibirá en esta corte el Jefe de la Comandancia de Madrid, los de Toledo y Chiclana el Jefe de de la de Barcelona, y los dos de Iberia el de Valencia.
	»	Antolin Pintado Claro.....		
	»	Cecilio Cáceres Martin.....		
	»	Antonio Leon Cano.....		
Regto. de Toledo...	»	Francisco Guisado Pintado.....	Málaga.....	Los 6 de Málaga los recibirá en esta corte el Jefe de la Comandancia de Madrid, los de Toledo y Chiclana el Jefe de de la de Barcelona, y los dos de Iberia el de Valencia.
	»	Antonio Tejon Lirio.....		
	»	Rodrigo Lopez Gonzalez.....		
	»	Gregorio Pacho Martin.....		
Regto de Iberia.....	»	Sebastian Gomez Medina.....	Málaga.....	Los 6 de Málaga los recibirá en esta corte el Jefe de la Comandancia de Madrid, los de Toledo y Chiclana el Jefe de de la de Barcelona, y los dos de Iberia el de Valencia.
	»	Juan Abraira Pin.....		
	»	Daniel Portell Rodriguez.....		
	»	José Rodriguez Lopez.....		
Cazs. de las Navas..	»	Hermenegildo Llorente Gomez.....	Navarra.....	Los recibirá el Jefe de Navarra en Pamplona.
	»	Gervasio Pascual Olazagutia.....		
	»	Saturnino Annaiz Arce.....		
	»	Santos Gonzalez Diaz.....		
	»	Juan Manrique Yurrita.....		
	»	Joaquin Marco Paesa.....		
	»	Raimundo Morales Venero.....		
	»	José Alvarez Francia.....		
	»	Pelayo Molinero Benito.....		
	»	Gregorio Lopez Expósito.....		
	»	Francisco Morillo Valle.....		
	»	Juan Fernandez Gago.....		

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Comandancias á que se destinan.	OBSERVACIONES.
Cazs. de las Navas...	Soldados.	Narciso Velasco Gonzalez	Navarra.....	Véase la nota anterior.
	»	José Caldero Muñoz.....		
	»	Juan Urarte Bedea.....		
	»	Juan Iriarte García		
	»	Juan Gonzalez Fernandez.....		
	»	Gregorio Atance Lozano		
Regto. del Rey.....	»	Gregorio Aracuez Ausó.....	Valencia.....	Lo recibirá el Jefe de Málaga, y dispondrá su incorpora- cion.
	»	Francisco Jimenez Sanz		
Regto. de Mallorca..	»	José Romero y Badines.....	Huelva.....	Los recibirá el Jefe de la Co- mandancia de Valencia.
	»	José Rios Vazquez.....		
	»	José Moreno Rodriguez.....		
	»	Narciso García y García.....		
	»	Francisco Rubio Escamet.....		
	»	Miguel García Navarro		
	»	Camilo Martinez Lopez.....		
	»	Blas Miguel Arago.....		
	»	José Cantillon Delgado.....		
	»	Juan Cunilleras Amengua.....		
	»	Antonio Cusco Isole.....		
	»	Antonio Dominguez Nuñez.....		
	»	Benito Abad Mongene.....		
	»	Juan Bautista Tejido.....		
»	José Aladin Villar.....			
»	Juan Ruiz Rosell			
»	Pascual Diaz Beiras.....			
»	Eusebio Sanche Duran			
»	Pedro Games Perez.....			

Regto. de Mallorca. . .	»	Juan Muñiz Blaya.....	} Huelva.....	} Véase la nota anterior.
	»	Pedro Tenor Rodriguez.....		
	»	Baltasar Carrezo Garcia.....		
	»	Antonio Cemailla Hurtado.....		
	»	José Amar Martin.....		
	»	Jaime Gispert Alsina.....		
	»	Juan Sanchez Fuentes.....		
	»	Gabriel Andreu Rosello.....		
	»	Juan Glaria Beretena.....		
	»	José Mármol Lopez.....		
Regto. de Sevilla... .	»	Gregorio Cubero Diaz.....		
	»	Diego Lopez Hernandez.....		
	»	Vicente Miralles Pascual.....		
	»	Juan Soriano Moralls.....		
	»	Jaime Moral Rigo.....		
	»	Salvador Rosell Cabrera.....		
	»	Mateo Grimal Salas.....		
	»	Juan Zurita y Zurita.....		
	»	Pedro Mora Calero.....		
	»	Juan Navarro Mercado.....	} Almería.....	} Los 8 de Madrid y 7 de Luchana los recibirá el Jefe de Barcelona, y los de Zamora el de Tarragona.
Cazs. de Madrid.....	»	Santiago Picon Suarez.....		
	»	Pedro Rubio Aranda.....		
	»	Ramon Fernandez Garcés.....		
	»	Lorenzo Petris Lopez.....		
	»	Sebastian Pueyo Catibieda.....		
	»	Pedro Rebullo Lambrich.....		
Regto. de Luchana.. .	»	Jaime Llot Melich.....		
	»	Tomás García Vega.....		
	»	José Saludes Vallarin.....		
	»	Lino Grasa Marcuello.....		
	»	Jose Abella Bonet.....		
	»	Salvador San Felix Expósito.....		

Cuerpos de que proceden.	Clases.	NOMBRES.	Comandancias á que se destinan.	OBSERVACIONES.
Regto. de Luchana..	Soldados.	Antonio Buladeras Rubio.....	Almería.....	Véase la nota anterior.
	»	José Moreno Ruiz.....		
	»	José Coch Mositañer.....		
	»	Jerónimo Pons Pieras.....		
	»	Marcelino Navarro Solá.....		
	»	José Romero y Martín.....		
	»	José Castel Palet.....		
	»	Vicente Quiñoa Dorado.....		
	»	Manuel Gonzalez Gonzalez.....		
	»	Casto Baraona Monge.....		
Regto. de Zamora...	»	Antolin de la Huerta.....	Huesca.....	Dispondrá el Jefe respectivo la entrega de estos individuos en Jaca al Jefe de la Comandancia.
	»	Matias Bois Caniller.....		
	»	Manuel Fernandez Mendez.....		
	»	José Pombar Perez.....		
	»	Antonio Tamargo Menendez.....		
	»	Francisco Valle Grao.....		
	»	José Carbano Mosquera.....		
	»	Pedro Caron Mella.....		
	»	Antonio Suñiz Martí.....		
	»	Vicente de Lago Parada.....		
Regto. de Navarra..	»	Pedro Sanchez Martinez.....		
	»	Domingo Noya Siste.....		
	»	Peregrin Zuviri Irigoyen.....		
	»	José Orodea Azofra.....		
	»	Ramon Alonso Garcia.....		
	»	Antonio Fernandez Lopez.....		
	»	Carlos Fernandez Sanchez.....		
	»			

Regto. de Navarra . . .	»	Ignacio Loredo Fernandez	Huesca	Véase la nota anterior.
	»	Antonio Beltran Gil		
Cazs. de Mérida	»	Lino Carrey Fus	Huesca	Estos individuos los recibirá el Jefe de la Comandancia en Barcelona.
	»	Miguel Perello Llenas		
	»	Tomás Pujol Rival		
	»	Juan Sevilla Sevilla		
	»	Manuel Velles de Albert		
	»	Ramon Albenosa Bueyo		
	»	Pedro Villespinosa Realple		
	»	Antonio Rodriguez Navarro		
	»	Francisco Devesa Soler		
	»	Braulio Lambea Marachon		
	»	Santiago Perez Aso		
	»	Pascual Lopez Ariaños		
	»	Miguel Torregrosa Mondeden		
	»	Tomás Corada Peña		
	»	Juan Mata Valero Lopez		
Cazs. de Llerena	»	Francisco Morell Gonzalez	Madrid	Será despachado por su Jefe respectivo para que se presente al de la Comandancia de esta corte.
	»	Antonio Segrera Boselló		
	»	Jaime Col Martorell		
	»	Mariano Sanz Perez		
	»	Mariano Mondeco Escañez		
	»	Antonio Gomila Micues		
	»	Juan Antonio Mas Barceló		
	»	Angel Almeida Rodriguez		

Madrid 13 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 3.º—Circular núm. 241.—
El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 4 del actual me dice de Real orden lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de la Guardia civil lo siguiente: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. de 14 de Abril próximo pasado consultando sobre la aplicación que ha de darse al cuerpo de la Guardia civil de la Real orden de 19 de Febrero último, y considerando que en el referido cuerpo se hallan separadas las escalas de infantería y caballería hasta Capitan inclusive, por lo cual no pueden tener aplicación las reglas primera, segunda y tercera de la precitada Real disposición, ha tenido á bien resolver, que todas las vacantes de caballería que ocurran en el cuerpo hasta el expresado empleo de Capitan inclusive, cuya provision corresponda al turno del ejército, sean reemplazadas precisamente por Oficiales de la caballería del mismo, y las de infantería por los de esta arma, y los cuerpos de ingenieros y artillería en la proporcion fijada en la Real orden de 19 de Febrero citada; dándose dos vacantes al Real cuerpo de Guardias Alabarderos, segun se previno en la de 25 de Abril próximo pasado.»

Lo que se hace saber por la presente circular para conocimiento de los Oficiales del arma.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado 4.º—Circular núm. 242.—
He tenido por conveniente disponer que en la próxima revista administrativa se verifique en los cuerpos que expresa la siguiente relacion el alta y baja de los individuos en ella comprendidos, si no son de bandas, gastadores ó músicos, debiendo tener lugar aquella en los regimientos en el primer batallon.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA.)

Cuerpos de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Regto. Rey, 1.....	Soldados....	Cristóbal Medina Garcia.....	Al Regto. de Málaga, 40.
Idem Príncipe, 3.....	»	Miguel Aguado Ortega.....	Al de la Constitución, 29.
Idem Infante, 5.....	»	Manuel Suarez Gonzalez.....	Al del Príncipe, 3.
Idem id.....	»	José Trapero Muñoz.....	Al mismo.
Idem Saboya, 6.....	»	Isidoro Rodriguez Moullor.....	Al mismo.
Idem id.....	»	Joaquin Rodriguez Gamanol.....	Al mismo.
Idem Soria, 9.....	»	Antonio Gomez Garcia.....	Al de Cantabria, 39.
Idem San Fernando, 11....	»	Francisco del Olmo Capillas.....	Al del Príncipe, 3.
Idem Córdoba, 10.....	»	Diego Perez Borda.....	Al de Granada, 34.
Idem América, 14.....	»	Blas Hernandez Gonzalez.....	Al de Málaga, 40.
Idem id.....	»	Manuel Baena Cozar.....	Al del Príncipe, 3.
Idem Extremadura, 15....	»	Antonio Sanchez Amorós.....	Al mismo.
Idem Castilla, 16.....	»	Lorenzo Jimenez Gonzalez.....	Al de Burgos, 36.
Idem id.....	»	Felipe Ballejo Gomez.....	Al de Asturias, 31.
Idem Borbon, 17.....	»	José Prado Arias.....	Al de Córdoba, 10.
Idem id.....	»	Juan Reviejo de la Fuente.....	Al de Burgos, 36.
Idem id.....	»	Mariano Simon Morales.....	Al mismo.
Idem id.....	»	Gregorió Rodriguez Sastre.....	Al mismo.
Idem id.....	»	Francisco Cemillan Sanchez.....	Al mismo.
Idem id.....	»	Tomás Alonso Alonso.....	Al mismo.
Idem id.....	»	Pedro Parma Reija.....	Al mismo.
Idem id.....	»	Juan Ortiz Roman.....	Al de Mallorca, 43.
Idem id.....	»	Andrés Jimenez Lopez.....	Al del Príncipe, 3.
Idem id.....	»	Ruperto Gomez Martinez.....	Al mismo.
Idem Galicia, 19.....	»	Juan Cucalan Juan.....	Al del Infante, 5.
Idem Guadalajara, 20.....	»	Francisco Gullar Latre.....	Al de la Princesa, 4.

Cuerpos de que proceden.	CLASES.	NOMBRES.	DESTINOS.
Regto. Aragon, 21.....	Soldados...	José Franco Varela.....	Al de Córdoba, 10.
Idem Gerona, 22.....	»	Pablo Parada Lopez.....	Al del Príncipe, 3.
Idem Cuenca, 27.....	»	Gabino Garcia Fernandez.....	Al mismo.
Idem id.....	»	Pedro Fernandez Martinez.....	Al de Valencia, 23.
Idem Luchana, 28.....	»	Vicente Feito Corral.....	Al del Príncipe, 3.
Idem Constitucion, 29.....	»	Donato Gomez Guerrero.....	Al de Albuera, 26.
Idem Iberia, 30.....	»	Inocencio Berdet Miguel.....	Al de Extremadura, 15.
Idem Asturias, 31.....	»	Antonio Fabian Dominguez.....	Al de Almansa, 18.
Idem Isabel II, 32.....	»	José Gonzalez Garcia.....	Al del Príncipe, 3.
Idem Toledo, 35.....	»	Manuel Gonzalez Berdejal.....	Al mismo.
Idem id.....	»	Matias Melendez Gomez.....	Al de Extremadura, 15.
Idem id.....	»	Mariano Perulan Caudepon.....	Al del Infante, 5.
Idem id.....	»	Manuel Rodriguez Gallo.....	Al del Príncipe, 3.
Idem id.....	»	Luciano Sanchez Mayoral.....	Al mismo.
Idem Leon, 38.....	»	Miguel Requena Escamilla.....	Al de Albuera, 26.
Idem id.....	»	Pedro Espada Diaz.....	Al de Granada, 34.
Idem Malaga, 40.....	»	José Daliz Garcia.....	Al de Cantabria, 39.
Fijo de Ceuta.....	»	Antonio Vicente Leal.....	Al de Asturias, 31.
Cazs. Barcelona, 3.....	»	José Guijarro Viudo.....	A cazadores de Cataluña, 1.
Idem Barbastro, 4.....	»	Francisco Moya Ferris.....	A id. de Figueras, 8.
Idem Alba de Tormes, 10..	»	Antonio Diaz Fernandez.....	Al Regto. de Iberia, 30.
Idem Arapiles, 11.....	»	Lúcio Zamora Castaño.....	A cazadores de Cataluña, 1.
Idem Vergara, 15.....	»	Alejandro Aguilar Serrano.....	Al mismo.
Idem Segorbe, 18.....	»	Escolástico Asensio de Gracia.....	Al de id. de Barcelona, 3.
Idem Mérida, 19.....	»	Basilio Lambea Morachon.....	Al mismo.

Dirección general de Infantería.—Negociado del Colegio.—Circular número 243.—Uno de los objetos principales de la circular núm. 54, fecha 7 de Febrero último, publicada en el *Memorial* de 10 del mismo mes, fué determinar la forma más conveniente para las traslaciones de los caballeros Cadetes de unos cuerpos á otros cuando por circunstancias especiales ó por razones justificadas de parte de las familias ó de los mismos interesados, hubieran de concederse aquellas con arreglo al art. 10 del reglamento vigente.

No obstante las terminantes prescripciones de la indicada circular aún viene observándose cierta irregularidad en la manera de solicitar los expresados pases, que casi siempre se salva el conducto de ordenanza, lo cual no solamente afecta al sistema disciplinario de la expresada clase en general, dando ocasion á que se forme mal concepto del individuo solicitante, sino que mantiene abusos y da lugar á dudas que entorpecen la marcha uniforme en el despacho de los asuntos de esta Dirección. A fin, pues, de corregir los inconvenientes que surgen de la inobservancia de las disposiciones que rigen en la materia, y para evitar en lo posible estos cambios frecuentes cuando no están dentro de las prescripciones reglamentarias, ó justificados por el interés del servicio, he creído oportuno dictar las prevenciones siguientes:

1.^o Todo caballero Cadete que solicite ser trasladado de cuerpo lo hará por conducto de sus Jefes inmediatos, expresando en la instancia que presente las circunstancias que juzgue le autorizan para pedirlo y el punto á que desea pasar, pero no el cuerpo, á ménos que tuviera en el mismo padre, hermano ó persona conocidamente encargada de su cuidado; pues el destino ulterior, fuera de tales casos, queda reservado al Director general del arma, con el fin de procurar la debida nivelacion entre el número de Cadetes en cada regimiento de línea ó batallón de cazadores.

2.^o El maestro de Cadetes, oyendo al que promueva solicitud y á su encargado, informará verbalmente al primer Jefe del cuerpo acerca del fundamento de las razones alegadas y de la conducta, aplicacion y aprovechamiento del solicitante; circunstancias que se han de tener muy en cuenta para apreciar la justicia de la peticion.

3.^o El primer Jefe del cuerpo, despues de cumplidas las anteriores prescripciones, y sin esperar á la remision de los índices mensuales, cursará aquellas instancias que estime atendibles, informando cuanto le conste y se le ofrezca acerca de las mismas.

4.^o En el caso de que un cuerpo variare de guarnicion ó tuviese que emprender alguna marcha por cualquier otro concepto, el primer Jefe dejará en calidad de agregados á los que hayan de quedar en el punto de partida aquellos Cadetes á quienes considere justo el concederlo, despues de haberlo solicitado, segun queda dicho, pasando una relacion de ellos al Jefe en cuyo cuerpo queden en tal concepto, otra á la autoridad militar de la plaza y una tercera á esta Dirección, en la que consignará los motivos por que haya accedido á las peticiones.

5.^o Cuando un cuerpo tuviese que marchar con tal premura que no haya lugar á practicar las formalidades dichas anteriormente, el primer Jefe dará las instrucciones que juzgue oportunas al maestro de Cadetes, ya sea en el concepto de que la salida haya de durar corto tiempo, ya en el de ausencia indefinida por destino á otra guarnicion; y si el maestro de Cadetes

marchase con su compañía dejará dicho Jefe las instrucciones al que quede encargado de las oficinas, al Oficial de almacén habilitado ó cualquiera otro que por necesidad hubiese de permanecer en el punto referido.

6.º El primer caso de salida á que se refiere el párrafo anterior no lleva consigo cambio de cuerpo de los Cadetes: el segundo pudiera tenerle y desde luego determinará el primer Jefe los que puedan quedar interinamente sin perjuicio de que si no se justificase que los interesados se hallan comprendidos en las disposiciones vigentes se unan nuevamente al cuerpo á que pertenecen, haciendo la marcha bajo el cuidado del Jefe á cuyo cargo quedaron las oficinas ó bajo el del Oficial de almacén.

7.º Los Cadetes que se hallen practicando no podrán separarse por ningun concepto del punto en que resida el primer Jefe con la Plana Mayor, de lo cual será éste responsable; y sólo en casos muy raros y determinados les será permitido verificarlo del cuerpo cuando éste haya de hacer una marcha, pues que en ésta deben aprender cuanto es necesario para poder dirigir en su día la que hiciere cualquier tropa cuyo mando les fuese confiado.

8.º Los Cadetes que cambien de cuerpo se presentarán sin pérdida de tiempo al primer Jefe de aquel á que vayan destinados, anotándose en la relacion que se pase á esta Direccion la fecha de cesar en el que son baja: tambien el Jefe del cuerpo en que tengan entrada marcará el día de su presentacion, y cuando medie entre una y otra fecha un tiempo que no se justificase podrá imponerse correccion al Cadete, y aún hacerle perder el semestre, siempre que dicha ausencia pasare de un mes.

Y por último, dispondrá V..... que además de publicarse esta circular en la orden del cuerpo se dé lectura de ella á los caballeros Cadetes por el maestro, haciéndoles las prevenciones oportunas para que llegando á noticia de sus padres ó encargados se puedan evitar, como queda dicho, las peticiones particulares, de las cuales no es posible en todos los casos hacer responsable á aquellos pero que indirectamente les favorecen poco puesto que desde que entran en la honrosa carrera de las armas deben ajustar sus actos á los concretos y sábios principios consignados en las Reales ordenanzas.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infantería.—Negociado del Colegio.—Circular número 244.—El Coronel del regimiento de Zaragoza eu oficio de 7 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Los Cadetes del primer batallon de este cuerpo D. Aureliano y D. Teobaldo Galafet y Ortega han tenido la desgracia de perder á su padre el Capitan retirado y que fué de este regimiento D. Joaquin Galafet y Perez, que falleció el 27 del mes anterior en la villa de Gracia. Reducidos con su madre viuda á la más triste y deplorable situacion por no tener opcion á las beneficios del Monte-Pio, ni bienes de fortuna con que subsistir, los Jefes y Oficiales de este regimiento unánime y espontánea-

Circular de la Direccion del 4 Junio

mente, en vista de la aflictiva situacion de estos huérfanos Cadetes, han acordado proporcionarles á prorrateo las asistencias hasta el ascenso á Subtenientes, segun el acta formada al efecto y que tengo el honor de acompañar á la muy acatada superior autoridad de V. E. por si merece su aprobacion, persuadido que este rasgo de filantropía será apreciado por V. E.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Memorial* del arma para que tenga la debida publicidad el noble comportamiento de los Sres. Jefes y Oficiales del expresado regimiento, el cual he visto con la más viva satisfacion, y que pongo con esta fecha en conocimiento del Gobierno de S. M.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado del Colegio.—Circular número 245.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en 25 de Abril próximo pasado me dice de Real orden lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), enterada de la comunicacion de V. E., fecha 17 del actual, manifestando que la Oficialidad del regimiento Fijo de Ceuta se obliga espontáneamente á satisfacer los gastos que se originen en la carrera, al Cadete del mismo D. Miguel Cáceres y Cabrillana, ha tenido á bien S. M. disponer que en su Real nombre se den las gracias á los Jefes y Oficiales del expresado cuerpo por su filantrópico desprendimiento en favor de un huérfano militar.»

Lo que he dispuesto se inserte en el *Memorial* del arma á fin de que tenga la debida publicicad la soberana resolucion de S. M.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular núm. 246.—Examinadas las instancias promovidas por los individuos de los batallones provinciales que se expresan en la siguiente relacion, y reuniendo las condiciones establecidas en la ley organica de milicias y Real orden de 26 de Noviembre de 1858, autorizo á los Jefes respectivos para que dichos individuos puedan contraer matrimonio con las que lo han solicitado.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1866.—
El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

(RELACION QUE SE CITA.)

PROVINCIALES Á QUE PERTENECEN.	CLASES.	NOMBRES.	IDEM DE LAS CONTRAYENTES.
Oviedo, 8.....	Soldados....	Félix Gonzalez Gutierrez.....	Dorotea Menendez.
Córdoba, 9.....	»	Juan Lara Zurita.....	Ana María Uceda.
Coruña, 42.....	»	Manuel Caucela Paredes.....	Cármén Vazquez.
Palencia, 44.....	»	Juan de la Cuesta Redondo.....	Eugenia Gonzalez Alonso.
Aranda de Duero, 59.....	»	Julian Pelaez Torres.....	Micaela Barbero.

Madrid 24 de Mayo de 1866.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O’Ryan y Vazquez.

Dirección general de Infantería.—Negociado del Colegio.—Circular número 247.—El Coronel del regimiento de Málaga en oficio de 30 de Abril último me participa que reunidos en Junta los Sres. Jefes y Oficiales del mismo acordaron por unanimidad prohijar al Cadete D. Antonio Velasco y Vela, proporcionándole cuantos auxilios necesite hasta que obtenga su ascenso á Subteniente, por haber quedado en completa orfandad á consecuencia del fallecimiento de su padre el Capitan del regimiento de Granada del propio nombre.

Este rasgo humanitario, que pone de relieve el espíritu de compañerismo y de desprendimiento de la Oficialidad del regimiento de Málaga, me ha causado la más viva satisfacción, y he dispuesto se inserte en el *Memorial* para que tenga la debida publicidad, y sirva de estímulo á la repetición de tan nobles ejemplos, que son frecuentes en el arma de mi cargo.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 24 de Mayo de 1866.

El Brigadier encargado del despacho,

Tomás O'Ryan y Varquez.



COMISION DE JEFES.

El Excmo. Sr. Director general aprueba que en el regimiento de Cantabria sea encargado de la academia de sargentos el Capitan D. Nicolás Carrascosa y Mainez.

Y tambien aprueba que en el regimiento de Málaga sea encargado de la escuela de alumnos el Teniente D. Meliton García Frutos.

NEGOCIADO 4.º

Hallándose vacante la plaza de cabo de cornetas del segundo batallon del regimiento de Gerona núm. 22, los individuos que se consideren con derecho á desempeñarla dirigirán sus solicitudes al Coronel del expresado cuerpo, el cual me propondrá para cubrirla al que considere más apto de entre los aspirantes.

NEGOCIADO 40.

El Sr. Jefe del cuerpo á que pertenezca ó haya pertenecido el soldado Galo de la Fuente. Enequila, se servirá remitir certificado de existencia ó defuncion.

Hechos meritorios.

El soldado del regimiento de Cantabria Fermin Orza Soto encontró el dia 22 del mes próximo pasado en una de las calles de Sevilla un bolsillo con un décimo de loteria y otros documentos de interés, los cuales se apresuró á entregar al Oficial de semana.

El de igual clase del regimiento de Córdoba Manuel Orda Pineta encontró un reloj de oro con cadena del mismo metal, á tiempo de hacer la limpieza del cuartel, el cual entregó al Capitan de su compañía.

La fuerza del batallon Cazadores de Segorbe, destacada en Almería, contribuyó eficazmente á la extincion de un incendio ocurrido en dicha poblacion el 25 del mes próximo pasado, por lo que los Sres. Gobernadores militar y civil manifestaron de oficio su satisfaccion.

S. E. se ha enterado de los citados hechos con la mayor complacencia, disponiendo se inserten en el *Memorial* del arma como justa recompensa á los interesados, y para que su loable conducta sea imitada por todas las clases.